ORDEN DE PAGO No. 2025 - 93

FECHA: 28/11/2025

C.C O NIT: 17422970 **BENEFICIARIO:** JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO

CONCEPTO		VALOR
Cancelación Factura Electrónica FE-40 Adecuación ampliación mejoramiento y embellecimiento de dos aulas junto con sus baños internos para las niñas y niños de preescolar.	**SUBTOTAL**	7,350,000.00
	IVA	0.00
	TOTAL	7,350,000.00
	1:Turismo Dptal	147,000
	2: Cultura Dptal	147,000
	22:Rte Ico 7 X 1000	51,450
	26: Pro Deporte 2%	147,000
	7:Rte Servicios 4%	294,000
	Total Descuentos	**786,450**
	NETO A PAGAR	**6,563,550.00**

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS

FORMA DE PAGO: Cheque y/o Transferencia: TRANSFE **Banco:** BANCO AGRARIO 445173014157 MAE

RUBRO
212020200501 Mantenimiento infraestructura

C.D.P : 2025 - 61

R.P.C: 2025 - 61

FUENTE RECURSO:
P. INFANCIA RAMO

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR(A)

PAGADOR(A)

ACREEDOR(A): JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO

C.C. o NIT: 17422970

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 61

VIGENCIA FISCAL 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuacion:

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120202005	Mantenimiento infraestructura	P. INFANCIA RAM	7,350,000
		TOTAL:	7,350,000

SON: SIETE MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

FECHA: 10/11/2025

RECTOR(A)

ESTUDIOS PREVIOS No. 21

RECTOR Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA	CIUDAD: VISTAHERMOSA FECHA: noviembre 10, 2025	CDP No. 2025-61
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 212020200501 Mantenimiento infraestructura,,,	
ORIGEN DEL RECURSO:	P. INFANCIA RAMON	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE requiere contratar:

La Circular No. 016 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) establece la distribución de materiales e insumos con el propósito de garantizar una educación gratuita y de calidad en los establecimientos educativos. Esta medida se sustenta en la asignación adicional en PRIMERA INFANCIA del SGP destinados a los FOSE. La inversión busca fortalecer la educación de niños y niñas en primera infancia etapa crítica en la que se establecen las bases del desarrollo físico cognitivo emocional y social para contar con infraestructura adecuada segura y estimulante favorece un aprendizaje temprano de calidad y promueve el bienestar integral de los niños.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

EL objeto a contratar es: Adecuación ampliación mejoramiento y embellecimiento de dos aulas junto con sus baños internos para las niñas y niños de preescolar.

CANTIDAD	DETALLE
1	Mano de obra para adecuación de tubería resane enchape de baños de preescolar
1	Suministro de enchape pegaenchape wins boquilla tuberia uniones pvc accesorios
1	Demolición adecuación e instalación de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta
1	Adecuación resane tapar goteras pintura (techo cerchas paredes ornamentación)
1	Suministro de dos canecas de pintura blanca tipo 1 3 galones de esmalte negro 3 en 1
1	Suministro de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200 cm

El tipo de contrato que se realizará es:

CONTRATO DE MANTENIMIENTO Contrato con una duración de 7 días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

ESTUDIOS PREVIOS No. 21

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **SIETE MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro **212020200501 Mantenimiento infraestructura,,,** del presupuesto 2025. Origen del recurso P. INFANCIA RAMON

ANALISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimaci6n de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo.**ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	**Correcto manejo de anticipo:** equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	**Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE

PROCEDIMIENETO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.

ESTUDIOS PREVIOS No. 21

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)		X
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD	X	

PLAZO MAXIMO: OCHO dias (8) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL		

Dada en VISTAHERMOSA, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR (A)

Acacias 10 de noviembre 2025

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA RAMON ARROYABE
NIT.822005143.

REF. PROPUESTA ECONOMICA

Cordialmente pongo consideración la oferta para la ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE DOS AULAS JUNTO CON SUS BAÑOS INTERNOS PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DE PREESCOLAR, en la institución educativa Ramon Arroyabe, en el municipio de Vista Hermosa.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITA	VR TOTAL
1	Mano de obra para adecuación de tubería, resane, enchape de baños de preescolar con instalación de accesorios	UN	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
2	Suministro de enchape, pega enchape, wins, boquilla, tubería, uniones, pvc, accesorios para baños, lavamanos con pedestal y accesorios	UN	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
3	Demolición, adecuación e instalación de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200 cm	UN	1	$ 400.000	$ 400.000
4	Adecuación, resane, tapar goteras, pintura (techo, cerchas, paredes, ornamentación), arreglo de puertas de acceso de dos salones de preescolar	UN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
5	Suministro de dos canecas de pintura blanca tipo 1, 3 galones de esmalte negro 3 en 1, 2 brochas 3 pulgadas, 2 brochas 1 pulgada, 2 rodillos grandes, 1 bulto 40 kg de yeso,	UN	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
6	Suministro de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200 cm	UN	1	$ 1.150.000	$ 1.150.000
TOTAL, NETO					**$ 7.350.000**

El valor total de la oferta es por **Siete millones trescientos cincuenta mil pesos $ 7.350.000.**
Forma de pago: a convenir
Validez de la oferta 30 días.

Agradezco de antemano, tener en cuenta la presente propuesta.

Atentamente

JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO
C.C 17422970.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PUENTE	BAQUERO	JULIAN VICENTE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 17422970	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 17422970 D.M. 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 05 AÑO 1984	CALLE 11 20A 15 B.Dorado Acacias			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	ACACÍAS		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELÉFONO	3233197732	EMAIL	puente_rios@hotmail.es

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2000

DUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	06	2007	25202157112

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VISTA HERMOSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VISTAHERMOSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS PUBIICAS						*DIRECCIÓN*				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VISTA HERMOSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VISTAHERMOSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 6518336	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	29	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	03	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 9 0 CRR13-CLL9 Esq. Pal. Mpal				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

(25)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6621477	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2010	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* INGENIERO RESIDENTE- OBRA					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 38 70 EDIFICIO ROMARCO OFICINA 804					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

(24)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CCIES - INSTITUTO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* ACACÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3133771678	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	06	*Año:* 2009	*Día:*	30	*Mes:*	06	*Año:*	2010
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 14 8 Edificio IPAI					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

CC. 17422990.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 09:15:06
Recibo No. S002270382, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCq8VwQrZg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO
Identificación : CC. - 17422970
Nit : 17422970-2
Domicilio: Acacías, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 487741
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 20 A 15
Barrio : DORADO ALTO
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico : ingpuentebaquero@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212369272
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 20 A 15
Barrio : DORADO ALTO
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico de notificación : ingpuentebaquero@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3212369272

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: C2511 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil, Instalaciones electricas, Fabricacion de productos metalicos para uso estructural, Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO
Matrícula No.: 487742
Fecha de Matrícula: 27 de octubre de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 20 A 15
Barrio : DORADO ALTO
Municipio: Acacías, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 09:15:06
Recibo No. S002270382, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCq8VwQrZg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217115335

(415)7707212489984(8020) 000014121711533 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 4 2 2 9 7 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 4 2 2 9 7 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUENTE	BAQUERO	JULIAN	VICENTE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal: CL 11 20 A 15

42. Correo electrónico: ingpuentebaquero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 1 9 7 7 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 0 8 0 2 0 1	4 3 2 1	2 0 0 8 0 2 0 8	2 5 1 1	4 7 5 2	1 4 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

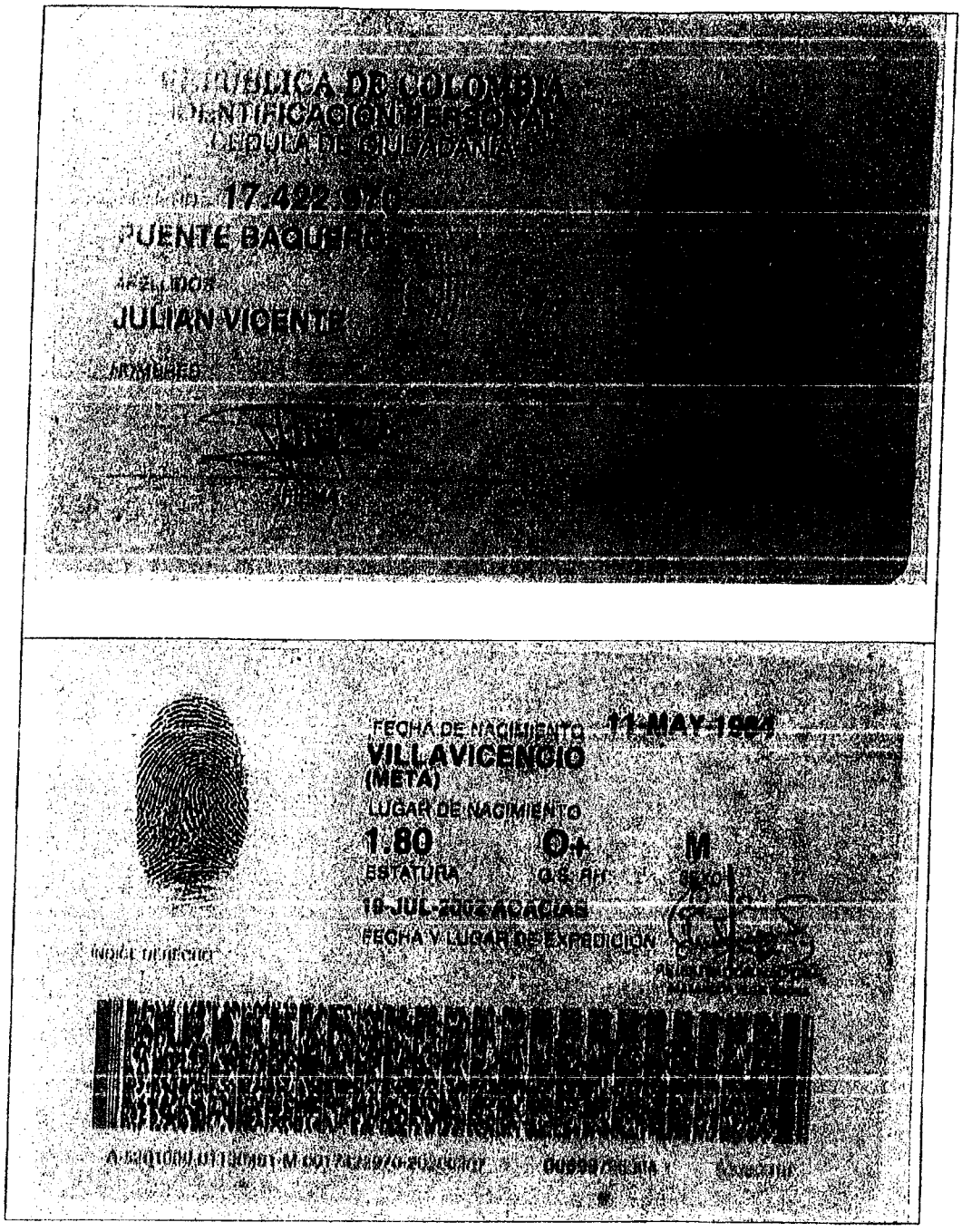
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PUENTE BAQUERO JULIAN VICENTE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-10-2025 10:49:31AM



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUIP 17.422.870
PUENTE BAQUERO
APELLIDOS
JULIAN VICENTE
NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1964
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-JUL-2002 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261738135

PIB
11:08:05

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades(SIRI), el(la) señor(a) JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO identificado(a) con Cédula de ciudadania número 17422970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 denoviembre de 2025, a las 10:49:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17422970
Código de Verificación	17422970250115104924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:16:05 AM horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17422970**
Apellidos y Nombres: **PUENTE BAQUERO JULIAN VICENTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atencion al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2025 11:19:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17422970** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108253193** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:18 horas del **10/11/2025**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17422970,** Apellidos y Nombres **PUENTE BAQUERO JULIAN VICENTE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA RAMON ARROYAVE**, con NIT **822005143-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17422970 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

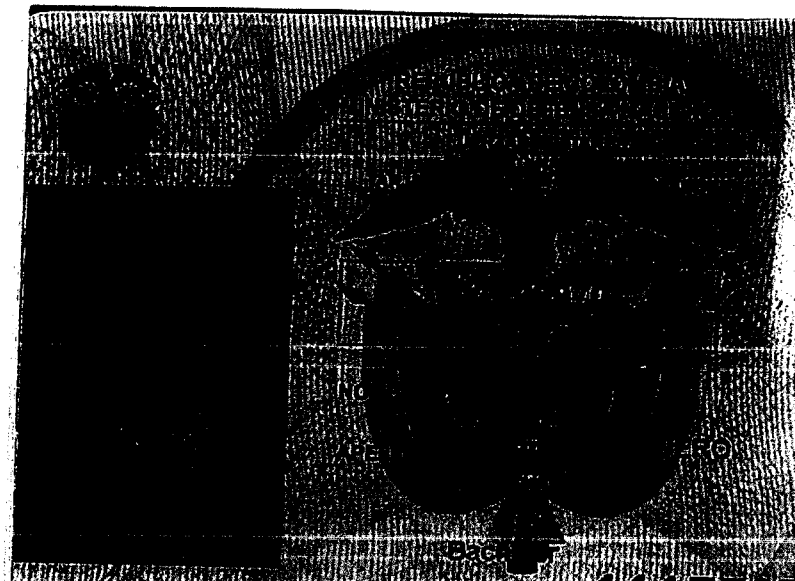
Se expide en Bogotá el 10/11/2025 01:52 PM

Código Verificación: **46L7XGYZS8**

Válida hasta: **15/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Back

1117797

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2014	2024	2034

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/10/2024

DISTRITO MILITAR: 005

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17422970	JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO	cll 11 n 20a 15	3212369272	ingpuentebaquero@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	ACACÍAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	20/11/2025	91522411	$696.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	300.000	0		0		0	0	0	0	300.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.600				12.600	0	0	12.600			126	12.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	384.000	384.000
Riesgos Laborales	1	12.600	12.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	696.600	696.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	17422970	JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO		cll 11 n 20a 15	3212369272	ingpuentebaquero@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			META	ACACÍAS	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	20/11/2025	91522411	$696.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Residente	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	17422970	PUENTE BAQUERO JULIAN VICENTE	69	0			N																	230301	2.400.000	384.000	0	0	0	0	EPS002	2.400.000	300.000	14-23	2.400.000	1	12.600		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118729324853

(415)7707212489984(8020) 000211872932485 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 7 4 2 2 9 7 0	2	PUENTE	BAQUERO	JULIAN	VICENTE	2 2

24. Actividad económica principal: 7 1 1 2 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Una por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	63,852,000	Deudas	30	1,573,000	Total patrimonio líquido	31	62,279,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	11,031,000	43	19,827,000	58	3,933,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	694,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	34	10,337,000	46	19,827,000	61	3,933,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	2,964,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	2,964,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: **Otras deducciones imputables**	39	1,103,000	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	1,103,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	4,067,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	19,827,000	70	3,933,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	6,270,000	57	19,827,000	73	3,933,000	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	34,097,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	4,067,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	30,030,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	30,030,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	30,030,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentas tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	56,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	157,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	213,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20252937995466

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN

2025-10-02 / 03:27:37 PM

2025-[illegible] Fecha Acuse de Recibo / 5:27:37

Firmado

980. Pago total $ 0

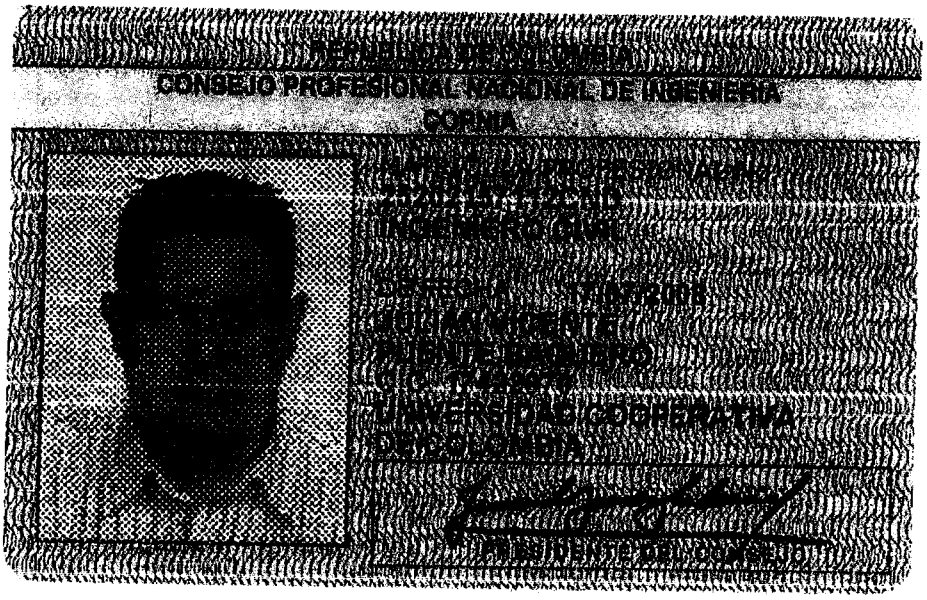
996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900381856740

ANEXO DECLARACIÓN DE RENTA AG 2024
JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO

CC.	**17.422.970**	
ACTIVIDAD	**0010**	
	PATRIMONIO	
DISPONIBLE		**1.457.959**
BANCOLOMBIA	887.759	
CAJA	570.200	
CUENTAS POR COBRAR		**157.309**
RETENCIONES	157.309	
ACTIVO FIJO		**63.810.000**
MUEBLES Y ENSERES	63.810.000	
TOTAL PATRIMONIO BRUTO		**62.278.904**
PASIVOS		**1.573.096**
TERCEROS	1.573.096	
TOTAL PASIVOS		
TOTAL PATRIMONIO LIQUIDO		**60.705.808**
INGRESOS AÑO 2024		**34.790.579**
Arrendaminetos	3.933.000	
Salarios	11.030.579	
Servicios	19.827.000	
DEDUCCIONES		**4.760.874**
EPS	347.067	
PENSION	347.067	
CESANTIAS	873.781	
DEPENDIENTE	1.103.058	
25% EXENTO	2.089.901	
RENTA LIQUIDA GRAVABLE		**30.029.705**

.TARJETA PROFESIONAL ING. CIVIL.



REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3230261

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17422970, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-157112 desde el 17 de Julio de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 615.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

IPS CONSULTORIO MEDICO
SALUD OCUPACIONAL S.A.S

Nit. 900454855-3
Cel. 310 307 6666 - 313 474 8388
Calle 13 N° 13 - 44 Barrio Juan Mellao - Acacias
Centro Comercial Llanocentro local 108 - Villavicencio
servicios@ipsso.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 40.403

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	01 MES	2024 AÑO	ACACÍAS (META, COLOMBIA) Ciudad	VALORACIÓN OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CONSORCIO P&M	CONSORCIO P&M
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad. PT. Pasaporte)

PUENTE BAQUERO JULIAN VICENTE	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	39 AÑOS 8 MESES 18 DÍAS	CC	17422970
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

INGENIERO RESIDENTE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

EN EL MOMENTO PRESENTA CONDICIONES DE SALUD NO LIMITANTE PARA LA LABOR ESPECIFICA

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL	✓	ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
PERFIL LIPÍDICO	✓	AUDIOMETRIA	✓
CUADRO HEMÁTICO	✓	OPTOMETRIA	✓
GLICEMIA	✓	.....	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
	DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA : SI EXPOSICION AL RUIDO SOBREPASA LOS 85 DB	ACTIVIDAD FÍSICA AEROBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y veridicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remita la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Manuel Diazgranados F.
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RES. 5012104/2011 LSO 2749/2015

Firma:

Nombre: DIAZGRANADOS FLORIAN MANUEL DE JESUS

R. M.: 5012104/2011 L.S.O.: 2749/2015

Código de Seguridad
X596D1J40403

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PUENTE BAQUERO JULIAN VICENTE

CC: 17422970

Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co
/mibancoagrario /mibancoagrario

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

PUENTE BAQUERO JULIAN VICENTE identificado(a) con CC 17.422.970 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 445502059639 desde 20/02/2020

Se expide esta certificación el día 15/08/2025

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 2025-21

CONTRATISTA:	**JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO**
C.C. O NIT:	**17422970**
OBJETO:	**Adecuación ampliación mejoramiento y embellecimiento de dos aulas junto con sus baños internos para las niñas y niños de preescolar.**
VALOR:	**($7,350,000) SIETE MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE**
PLAZO:	**7 días**

Entre los suscritos a saber **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 1122118285 expedida en Acacias**, actuando en representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra **JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO** , mayor de edad, identificado(a) con documento No., **17422970** y que para efectos del presente documento se donominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE MANTENIMIENTO**, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA en su calidad de independiente se obliga para el CONTRATANTE durante el término de duración del presente contrato, a prestar los servicios de Adecuación ampliación mejoramiento y embellecimiento de dos aulas junto con sus baños internos para las niñas y niños de preescolar. a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** del municipio de **VISTAHERMOSA. SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El contratista se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida para la prestación de servicios comprometiendose a realizar las siguientes labores:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR TOTAL
Mano de obra para adecuación de tubería resane enchape de baños de preescolar con instalación de accesorios	UN	1	1,200,000	0	1,200,000
Suministro de enchape pegaenchape wins boquilla tuberia uniones pvc accesorios para baños	UN	1	2,400,000	0	2,400,000
Demolición adecuación e instalación de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200cm	UN	1	400,000	0	400,000
Adecuación resane tapar goteras pintura (techo cerchas paredes ornamentación) arreglo de puertas de acceso de dos salones de preescolar	UN	1	1,000,000	0	1,000,000
Suministro de dos canecas de pintura blanca tipo 1 3 galones de esmalte negro 3 en 1 2 brochas 3 pulgadas 2 brochas 1 pulgada 2 rodillos grandes 1 bulto 40 kg de yeso	UN	1	1,200,000	0	1,200,000
Suministro de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200 cm	UN	1	1,150,000	0	1,150,000

SON: SIETE MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE	**SUB TOTAL :**	**7,350,000**
	IVA :	**0**

TOTAL :	7,350,000

PARÁGRAFO: El presente contrato no genera para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** ninguan relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordnación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se compromete: a)Entregar al contratista la informacion que requiera para la ejeucucion del contrato; b)Permitir al Contratista la ejecucion del objeto contractual; c)Dar las aprobaciones requeridas para el tramite de los pagos; y d)Pagar la suma de **$7,350,000** valor destinado exclusivamente al desarrolo del objeto establecido en la cláusula primera dentro del plazo pactado. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de(**$7,350,000**) **SIETE MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**.

QUINTA - FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en las siguientes condiciones: , previa presentación de: a)Factura o documento equivalente; b)informe del contratista; c)Recibido a satisfacion del supervisor; y d)Planilla de pago de la seguridad social. **PARAGRAFO**: Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **SEXTA -DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de **7** días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato.**SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal **2,025**, al rubro de nombre **212020200501 Mantenimiento infraestructura** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **61** expedido por la Institución.

OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a)Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b)Certificado de Registro Presupuestal; y c)Acta de inicio. **NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La supervision del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATICA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento. D**ECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista fima tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE. DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del servicio.

DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Las partes convienten la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo: b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumpliento de las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA CUARTA - CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE pódra declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Lay 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA-CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin preva aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.

DECIMA SEPTIMA- MULTAS: EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA OCTAVA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual será el municipio de VISTAHERMOSA.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documeto en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 10 días del mes noviembre de 2025.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
CONTRATANTE

JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO

CONTRATISTA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 61

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 10 noviembre 2025

BENEFICIARIO: 17422970 JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO

CDP No: 2025-61 **EXPEDIDO EL:** 10/11/2025

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 2025-21

OBJETO : Adecuación ampliación mejoramiento y embellecimiento de dos aulas junto con sus baños internos para las niñas y niños de preescolar.

CODIGO	RUBRO	RECURSOS		VALOR
212020200501	Mantenimiento infraestructura	16	P. INFANCIA RAMON	7,350,000.00
			TOTAL:	7,350,000.00

SON: SIETE MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

RECTOR(A)

ACTA DE INICIO No. 2025-21

CONTRATO DE MANTENIMIENTO **No. 2025-21**

Fecha de Suscripcion : 10 noviembre 2025
Contratista : JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO

NIT. / C.C. 17422970

Valor del Contrato: $ 7,350,000 **Telefono :** 3178538791

Fecha Inicio : 20/11/2025 **Plazo :** 7 Días
Fecha de Terminación : 26/11/2025

Objeto : Adecuación ampliación mejoramiento y embellecimiento de dos aulas junto con sus baños internos para las niñas y niños de preescolar.

Supervisor Interno: ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285

C.D.P : 2025 -61
R.P.C : 2025 -61

Código:	**Rubro:**
212020200501	Mantenimiento infraestructura

Concepto : El **10 noviembre 2025**, se reunieron el(la **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA** Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)**ALEX NILSON URREGO ZEA** y el(la)señor(a) **JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO** CONTRATISTA , con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato **CONTRATO DE MANTENIMIENTO** No. **2025-21**

Observaciones : En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 10 noviembre 2025

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285 expedida en Acacias
Contratante

JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO
NIT. / C.C. 17422970
Contratista

ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285
Supervisor Interno

1. Informacion del Supervisor	
Nombre del Supervisor	ALEX NILSON URREGO ZEA

2. Informacion del Contrato	
Numero del Contrato	2025 - 21
Fecha del Contrato	20 noviembre, 2025
Objeto	Cancelación Factura Electrónica FE-40 Adecuación ampliación mejoramiento y embellecimiento de dos aulas junto con sus baños internos para las niñas y niños de preescolar.
Valor	$ 7,350,000
Plazo	7 DIAS
Contratista	JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO
Fecha de Inicio	20 noviembre, 2025
Fecha de Revision Parcial	26-noviembre-2025
Fecha de Terminacion	28 noviembre 2025

3. Conceptpo del supervisor sobre el cumplimiento general de el objeto del contrato:

Certifico que el contratista cumplio a satisfaccion con el siguiente servicio, de acuerdo al objeto contractual:

CAN UN DESCRIPCION
1 UN Mano de obra para adecuación de tubería resane enchape de baños de preescolar con instalación de accesorios
1 UN Suministro de enchape pegaenchape wins boquilla tuberia uniones pvc accesorios para baños
1 UN Demolición adecuación e instalación de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200cm
1 UN Adecuación resane tapar goteras pintura (techo cerchas paredes ornamentación) arreglo de puertas de acceso de dos salones de preescolar
1 UN Suministro de dos canecas de pintura blanca tipo 1 3 galones de esmalte negro 3 en 1 2 brochas 3 pulgadas 2 brochas 1 pulgada 2 rodillos grandes 1 bulto 40 kg de yeso
1 UN Suministro de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200 cm

4. Informe general de las actividades desarrolladas por el Supervisor:

Me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

a. Verifiqué el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista previstas en el contrato.
b. Suscribí el acta de inicio del contrato.
c. Corroboré que los pagos de seguridad socila (salud, pensión y ARL) se realizaron cabalmente de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
d. Certifiqué en el numeral 3 de este documento la ejecución del contrato como requisito para efectuar los pagos al contratista.

Fecha de Elaboracion: 28/11/2025

ALEX NILSON URREGO ZEA

Supervisor

INFORME CONTRATO INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ARROYAVE

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO: Adecuación, ampliación, mejoramiento y embellecimiento de dos aulas junto con sus baños internos para las niñas y niños de preescolar.

JUSTIFICACIÓN: "La Circular No. 016 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) establece la distribución de materiales e insumos con el propósito de garantizar una educación gratuita y de calidad en los establecimientos educativos. Esta medida se sustenta en la asignación adicional en PRIMERA INFANCIA del SGP, destinados a los FOSE. La inversión busca fortalecer la educación de niños y niñas en primera infancia, etapa crítica en la que se establecen las bases del desarrollo físico, cognitivo, emocional y social para contar con infraestructura adecuada, segura y estimulante favorece un aprendizaje temprano de calidad y promueve el bienestar integral de los niños.
"

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CAN
1	Mano de obra para adecuación de tubería, resane, enchape de baños de preescolar con instalación de accesorios	UN	1
2	Suministro de enchape, pegaenchape, wins, boquilla, tuberia, uniones, pvc, accesorios para baños, lavamanos con pedestal y accesorios	UN	1
3	Demolición, adecuación e instalación de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200 cm	UN	1
4	Adecuación, resane, tapar goteras, pintura (techo, cerchas, paredes, ornamentación), arreglo de puertas de acceso de dos salones de preescolar	UN	1
5	Suministro de dos canecas de pintura blanca tipo 1, 3 galones de esmalte negro 3 en 1, 2 brochas 3 pulgadas, 2 brochas 1 pulgada, 2 rodillos grandes, 1 bulto 40 kg de yeso,	UN	1
6	Suministro de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200 cm	UN	1

En este sentido, las acciones realizadas incluyeron:

Pintura general de paredes, mejorando la apariencia y limpieza de los espacios.

Lavado y pintura del techo, garantizando un ambiente más fresco, iluminado y agradable.

Adecuación de baños, incluyendo instalación de puerta nueva, mejora de baldosas y mantenimiento general de tuberías y accesorios para asegurar higiene y funcionalidad.

Unificación de dos aulas mediante dos puertas de conexión, con el fin de disponer de un espacio más amplio, flexible y adecuado para actividades pedagógicas integradas.

Acondicionamiento de un aula lúdica para los niños, para favorecer el juego, la creatividad y el aprendizaje significativo.

Pintura y mantenimiento de puertas, asegurando estética, buen funcionamiento y durabilidad.

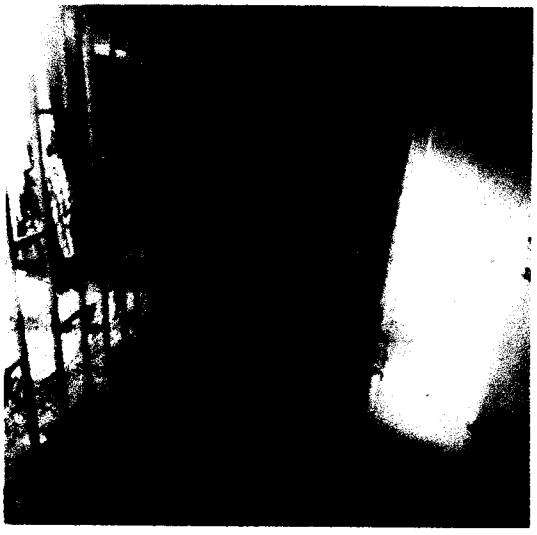
Este proceso permitió renovar significativamente los espacios educativos, ofreciendo ambientes más seguros, funcionales y estimulantes para los estudiantes de primera infancia.

ANTES:



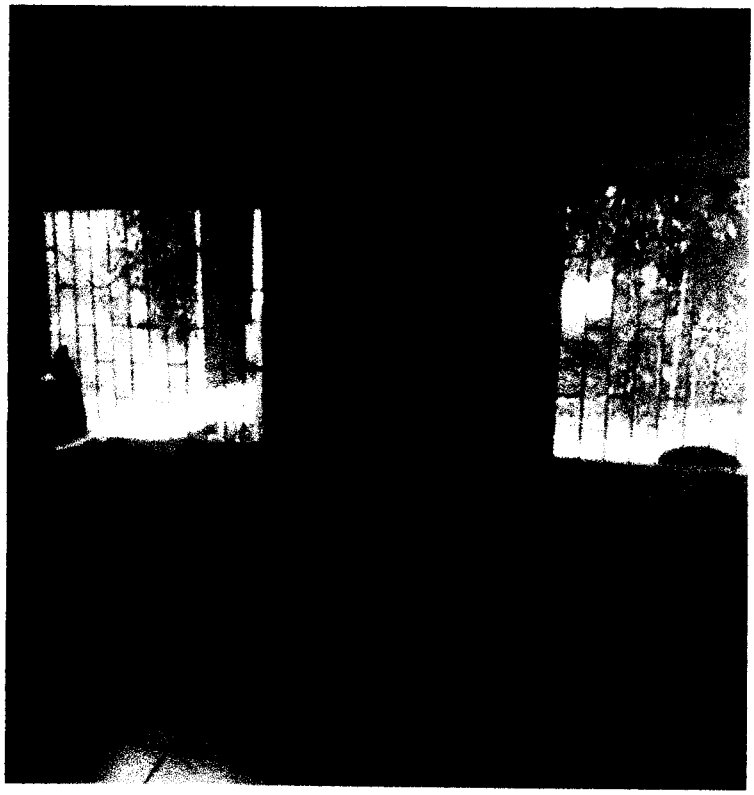




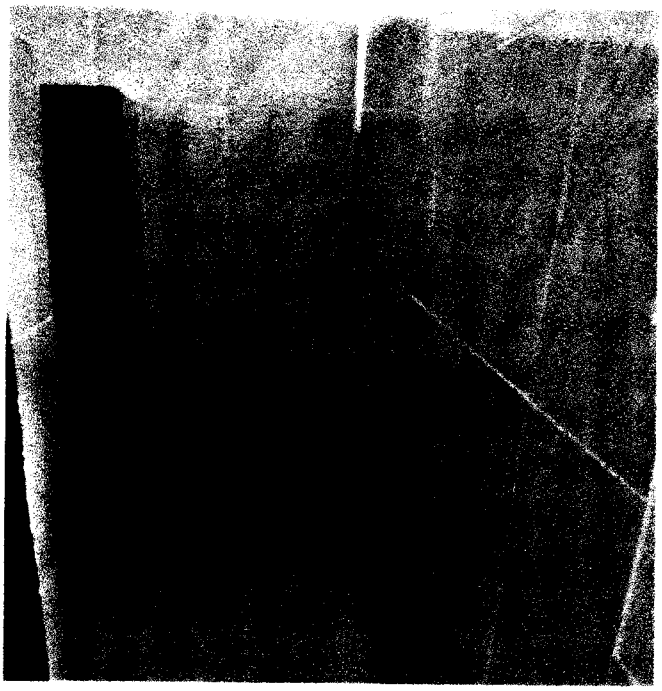


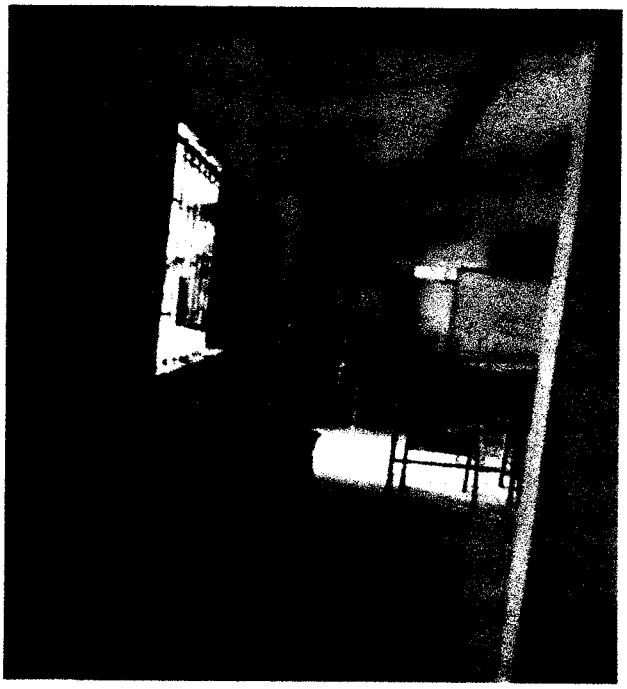


DESPUÉS:

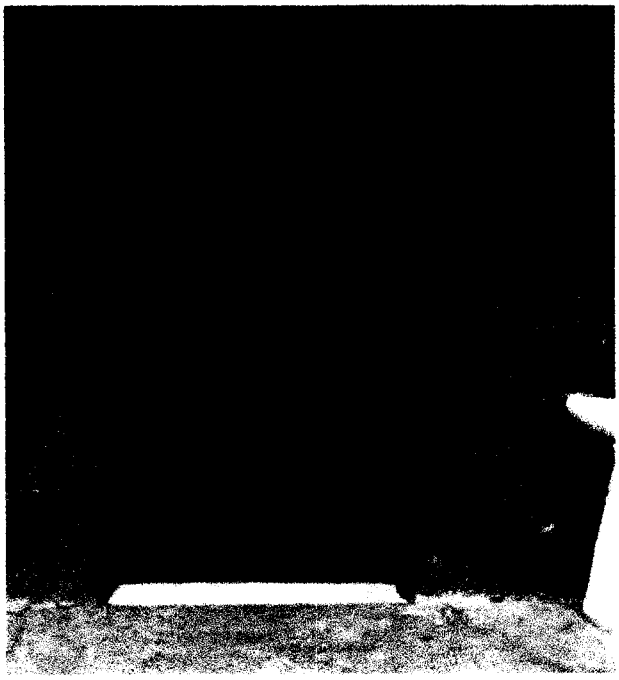












Manifiesto que se entregó la obra a satisfacción por parte de la docente Deyanira Jiménez y el rector Alex Urrego.

JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO
CC. 17.422.970

RECIBIDO A SATISFACIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 2,025- 21, celebrado con JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO identificado(a)con CC o Nit No. 17422970, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es Adecuación ampliación mejoramiento y embellecimiento de dos aulas junto con sus baños internos para las niñas y niños de preescolar. asi:

CAN UN DESCRIPCION
1 UN Mano de obra para adecuación de tubería resane enchape de baños de preescolar con instalación de accesorios
1 UN Suministro de enchape pegaenchape wins boquilla tuberia uniones pvc accesorios para baños
1 UN Demolición adecuación e instalación de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200cm
1 UN Adecuación resane tapar goteras pintura (techo cerchas paredes ornamentación) arreglo de puertas de acceso de dos salones de preescolar
1 UN Suministro de dos canecas de pintura blanca tipo 1 3 galones de esmalte negro 3 en 1 2 brochas 3 pulgadas 2 brochas 1 pulgada 2 rodillos grandes 1 bulto 40 kg de yeso
1 UN Suministro de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200 cm

En consecuencia el Supervisor hace constar que los elementos y/o servicios han sido entregados a entera satisfacción, cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato en mención.

De otra manera, certifico que, el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la tesorería para el tramite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de noviembre del 2025 con destino a Tesorería.

ALEX NILSON URREGO ZEA
SUPERVISOR

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION No 19 DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 2025 - 21

OBJETO: Adecuación ampliación mejoramiento y embellecimiento de dos aulas junto con sus baños internos para las niñas y niños de preescolar.

CONTRATISTA: JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO

NIT. / C.C. 17422970
SUPERVISOR: ALEX NILSON URREGO ZEA **C.C.** 1122118285

PLAZO DE EJECUCION:	7 días
FECHA DE INICIO:	20 noviembre, 2025
FECHA DE TERMINACION:	26 noviembre, 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$ 7,350,000
VALOR EJECUTADO:	$ 7,350,000
VALOR PAGADO:	$ 7,350,000
VALOR POR PAGAR:	**$ 0**

A los 28 dias del mes de noviembre del 2025 , se reunieron : Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA como Contratante y JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO como Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraidas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la clausula segunda.

SEGUNDA : Que el supervisor procedio a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (El) INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE cancelará a JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO, la suma de $7,350,000

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a)Recibido a satisfacion del supervisor ; b)Informe del contratista o entrada de almacen; c)Factura o Documento equivalente; d)Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la liquidación del CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 2025-21 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. C.C. 1122118285 expedida en Acacias

Contratante

JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO

NIT. / C.C. 17422970
Contratista

ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285
Supervisor Interno

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9784469e584759dfd812586baae8f02399c950d9e4bbbea30bb89b1c7af44610fc25e52abcd3ce63f6e289a6f678c7c6

Número de Factura: FE-40
Fecha de Emisión: 27/11/2025
Fecha de Vencimiento: 30/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PUENTE BAQUERO JULIAN VICENTE
Nombre Comercial: PUENTE BAQUERO JULIAN VICENTE
Nit del Emisor: 17422970
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Acacías
Dirección: CL 11 20 A 15
Teléfono / Móvil: 3233197732
Correo: ingpuentebaquero@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA RAMON ARROYAVE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822005143
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Vistahermosa
Dirección: VDA LA PALESTINA
Teléfono / Móvil: 3227019222
Correo: iecostarrica@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	731212	Mano de obra para adecuación de tubería, resane, enchape de baños de preescolar con instalación de accesorios	94	1,00	$ 1.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.200.000,00
2	731212	Suministro de enchape, pega enchape, wins, boquilla, tubería, uniones, pvc, accesorios para baños, lava manos con pedestal y accesorios	94	1,00	$ 2.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.400.000,00
3	721212	Demolición, adecuación e instalación de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200 cm	94	1,00	$ 400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 400.000,00
4	721212	Adecuación resane tapar goteras pintura techo cerchas paredes ornamentación arreglo de puertas de acceso de dos salones de preescolar	94	1,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.000.000,00
5	721212	Suministro de dos canecas de pintura blanca tipo 1 3 galones de esmalte negro 3 en 1 2 brochas 3 pulgadas 2 brochas 1 pulgada 2 rodillos grandes 1 bulto 40 kg de yeso	94	1,00	$ 1.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.200.000,00
6	721212	Suministro de una puerta de 60 cm x 200 cm y una puerta 100 cm x 200 cm	94	1,00	$ 1.150.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.150.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
27/11/2025 21:58:34
Documento validado por la DIAN:
27/11/2025 21:58:34
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	7350000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7350000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	7350000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 7350000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	7.350.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7.350.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	7.350.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 7.350.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764102098855 Rango desde: 38 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-05-26

Ciudad y Fecha: VISTAHERMOSA 28/11/2025
Tercero: 17422970 JULIAN VICENTE PUENTE BAQUERO

EGRESO

N 93

Concepto: Cancelación Factura Electrónica FE-40 Adecuación ampliación mejoramiento y embellecimiento de dos aulas junto con sus baños internos para las niñas y niños de preescolar.

Cheque y/o Transferencia: TRANSFE **Banco:** **Valor:** 6,563,550.00

Fuente Recurso: S.G.P. BANCO AGRARIO 445173014157 MAESTRA

La suma de: SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Prep:

Aprob:

Revis:

Sandra M Sánchez H.
C.C. 39.082.083-1
T.P. 241227-T
Contador Público

Nit ó Cédula: 17422970